



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 24 FEB 2025

Prof. GABRIELA M. BASTA FRECHER
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 029

VISTO: El Expediente N° 5700-432-24 Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: Luis Oviedo -DES E/Proy. de Especialización Doc.: Desarrollo de Proyectos de Investigación Educativa; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Gabriela Revira
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente y Especialización Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 43 y 44 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar el Postítulo presencial de Especialización Docente denominado "Desarrollo de Proyectos de Investigación Educativa", destinado a Docentes y Directivos de Institutos de Formación Docente y de Tecnicaturas Superiores Públicas de Gestión Estatal, con una carga horaria de 420 horas reloj, a desarrollarse de abril a octubre del año 2025, en la sede de los Institutos Superiores de Formación Docente dependientes del Consejo General de Educación, organizado por dichos Institutos conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación; el cual prevé un cupo de 500 docentes;

QUE, la investigación como actividad humana es la función relevante para la sociedad, por lo cual se debe proceder con una determinada planificación que permita conocer los hechos, causas relaciones y consecuencias en toda la fase del proceso, considerando todos los elementos y factores para lograr la eficacia y efectividad de los resultados;

QUE, la investigación debe promover la curiosidad, la reflexión, partiendo del cuestionamiento, la duda, que representan las bases de toda investigación. Y en especial la investigación educativa deberá contemplar el desarrollo de nuevas formas de comprensión para emprender caminos propios de reflexión autónoma y compartida sobre el sentido de la práctica y las posibilidades de mejorarla;

Dra. GABRIELA
s/c Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, la formación en investigación no es solo una cuestión metodológica relacionada con la apropiación de las reglas del procedimiento científico. También debe incluir la incentivación por el desarrollo de hábitos para pensar problemas educativos relacionados con las perspectivas socio-históricas y antropológicas, las cuales contextualizan el proceso de indagación;

QUE, formar investigadores implica desarrollar la capacidad de escucha y valoración de lo diferente, de lo otro; estar abierto a otra lógica, considerando el conjunto de problemáticas del contexto. Escuchar, mirar, observar la realidad es necesario para entender un problema, y de esta forma cuando se llegue al trabajo empírico, se podrá comprender acabadamente los sentidos del otro. Es un proceso de decodificación, de problematización y de descentramiento que forma parte de toda investigación y de la formación de investigadores en educación;

QUE, la investigación es un eje central para las organizaciones. Los participantes de las diferentes instituciones por medio de alianzas estratégicas, permitirá mejorar los procesos y resultados de los trabajos realizados y especialmente sobre las prácticas para el mejoramiento del hacer educativo. En este sentido, la investigación tiene sentido en el entorno de los problemas escolares y se constituye en una excelente herramienta para mejorar la calidad de las organizaciones escolares;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la investigación en ámbitos educativos y

ES FOLIO 100 PIA FIEL
C. P. PAOLA SARRABIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

LIC. RAMÓN BERNARDO ARAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



Prof. GABRIELA M. BALTARRECHE
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

contextos técnicos profesionales busca comprender y mejorar la práctica docente y profesional. Proporciona evidencia y datos que respaldan la toma de decisiones informadas y la implementación de mejores prácticas;

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, los docentes y profesionales pueden usar la investigación para reflexionar sobre sus propias prácticas, identificar áreas de mejora y adaptar sus enfoques en función de las necesidades cambiantes de los estudiantes y del entorno laboral;

QUE, los docentes y profesionales deben relacionarse con diversas metodologías de investigación, como estudios de caso, encuestas, análisis de contenido, observación participante, entre otras, para elegir la más adecuada para sus objetivos;

Dra. GABRIELA
Alc. Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, mediante la investigación, los docentes pueden comprender mejor las necesidades, estilos de aprendizaje y desafíos individuales de los estudiantes, lo que les permite personalizar la enseñanza de manera más eficaz, profundizar en su campo profesional y mantenerse actualizados en las últimas tendencias y avances. Esto enriquece su enseñanza y su capacidad para transmitir conocimientos sólidos, lo cual a su vez fomenta el pensamiento crítico y analítico y así evaluar de manera más objetiva la información y tomar decisiones informadas;

QUE, la propuesta esta organizada por los Institutos Superiores de Formación Docente Públicos de Gestión Estatal de la Provincia de Misiones: Escuela Normal Superior E.E.U.U. Del Brasil, Escuela Normal Superior "Mariano Moreno", Escuela Normal Superior Nº 1 "Domingo F. Sarmiento", Escuela Normal Superior Nº 2 "Manuel Belgrano", Escuela Normal Superior Nº 3 "José Manuel Estrada", Escuela Normal Superior Nº 4 "Nicolás Avellaneda", Escuela Normal Superior Nº 5 "Fray Mamerto Esquiú", Escuela Normal Superior Nº 6 "José de San Martín", Escuela Normal Superior Nº 7 "Cacique Ñeenguirú", Escuela Normal Superior Nº 8, Escuela Normal Superior Nº 9 "Juan XXIII", Escuela Normal Superior Nº 10 y Anéxo Comercial, Escuela Normal Superior Nº 11, Escuela Normal Superior Nº 12, Escuela Normal Superior Nº 13 "Sierras de Misiones", Escuela Normal Superior Nº 14, Instituto Superior de Formación Docente Continua Paulo Freire, Escuela Superior de Música, ISPAO - Instituto Superior del Profesorado de Arte, Escuela Superior de Danzas, Instituto Superior de Formación Docente "Cecilia Braslavsky" y la Escuela Secundaria de Innovación de Misiones, conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación;

QUE, por Resolución Conjunta Nº 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Nº 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto Nº 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 48 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen Nº 27/2025, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde dictado del instrumento legal pertinente de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PATRICKA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAND
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

24 FEB 2025

029

Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

[Signature]
Prof. GABRIELA BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPICÍASE, el Posttulo presencial de Especialización Docente denominado "Desarrollo de Proyectos de Investigación Educativa", destinado a Docentes y Directivos de Institutos de Formación Docente y de Tecnicaturas Superiores Públicas de Gestión Estatal, con una carga horaria de 420 horas reloj, a desarrollarse de abril a octubre del año 2025, en la sede de los Institutos Superiores de Formación Docente dependientes del Consejo General de Educación, organizado por dichos Institutos conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación, y prevé un cupo de 500 docentes.-

[Signature]
Prof. Myriam Gabriela Rovito
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-

mam.

[Signature]
GABRIELA
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



[Signature]
Lic. RAMIRO BERNARDO ARAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAULA S. NABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



[Signature]
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES